

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7368/16

Res. 2688/17

ACTA N° 123, de fecha 24 de octubre de 2017.

VISTO: La solicitud de la Coordinación de Turismo, de aprobación del Programa de IV Seminario de Seguridad de Salud y Salud Ocupacional del Curso Técnico Terciario en Gestión de Alojamiento;

RESULTANDO: I) que el mismo fue realizado por la Coordinadora de los Cursos Técnicos Terciarios de Previsionista, Prof. Mónica LORENZO, al que se les hicieron adecuaciones al Sector Alojamiento por la Coordinación de Turismo;

II) que la Comisión de Turismo de la Asamblea Técnico Docente, toma conocimiento de la propuesta y no hace objeciones a la misma;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente la aprobación del citado Programa el cual luce de fs. 17 a 22;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Programa de IV Seminario de Seguridad de Salud y Salud Ocupacional, del Curso Técnico Terciario en Gestión de Alojamiento, que a continuación se detalla:

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2015	2015		
SECTOR DE ESTUDIO		711	Hotelería		
ORIENTACIÓN		40D	Gestión de Alojamiento		
MODALIDAD		-----	Presencial		
AÑO		2°	Segundo año		
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE		4°	Cuarto semestre		
MÓDULO		-----	-----		
ÁREA DE ASIGNATURA		664	Seguridad Industrial		
ASIGNATURA		38464	Seminario IV: Seguridad y Salud Ocupacional		
ESPACIO COMPONENTE CURRICULAR		-----			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		-----			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 30	Horas semanales: -----		Cantidad de semanas: -----
Fecha de Presentación:	N° Resolución del CETP	Exp. N° 7368/16	Res. N° 2688/17	Acta N° 123	Fecha 24/10/17

## FUNDAMENTACIÓN

El Seminario Seguridad y Salud Ocupacional aplicada al Turismo y en especial al ámbito de las diferentes modalidades de alojamiento - campings, hoteles, hostels, estancias turísticas entre otros-, ha sido pensado y planificado con el objetivo de que los estudiantes se acerquen a la realidad de una cultura enfocada a la Prevención evitando toda situación que pueda generar incidentes en el desarrollo de sus competencias a nivel laboral.

La Organización Mundial de la Salud - OMS - como principal organización



internacional de la salud define la misma como "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados, y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948. Y sobre esta definición se debe de enmarcar toda acción tendiente a mantenerla en las diferentes condiciones ambientales de trabajo y en especial en lo que se refiere a Turismo – Alojamiento, donde se interactúa con diferentes actores (trabajadores, clientes, contratados).

Basados en la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional se analizará los recursos materiales y humanos apuntando a la eficacia de la Gestión Preventiva.

### OBJETIVOS

El Seminario de Seguridad y Salud Ocupacional aplicada al Turismo y especialmente al Sector Alojamiento tiene como objetivo aplicar los conocimientos adquiridos a los efectos de trabajar coordinadamente con todos los actores dentro del ámbito laboral e interrelación entre los sistemas que la componen.

### CONTENIDOS/UNIDADES TEMÁTICAS

TEMA 1 – Aplicación de normativa legal vigente aplicada a la Industria de Servicios.

1- Objetivo Específico: conocer y aplicar los conocimientos adquiridos y la

necesidad de gestionar cambios organizacionales en el ámbito laboral.

2- Competencias: identificar la aplicación del Decreto 406/88 – reglamentario de la Ley N° 5.032.

3- Contenidos: conocer las condiciones de trabajo adecuadas y no agresivas al trabajador.

a. Condiciones generales de los edificios y locales de trabajo.

b. Medidas preventivas específicas ante riesgos laborales en instalaciones, máquinas y equipos.

c. Medidas preventivas específicas ante riesgos químicos, físicos, biológicos y ergonómicos.

d. Medios de protección personal.

4- Actividades: lectura crítica del Decreto mencionado trabajando en equipos para analizar e identificar las condiciones ambientales en las cuales deben de desarrollar su competencia.

5- Duración: 4 horas

TEMA 2 – Equipo de Protección Personal.

1- Objetivo Específico: conocer las diferentes protecciones personales existentes.

2- Competencias: identificar funciones, uso, vida útil, conservación y almacenamiento de los equipos de protección personal.

3- Contenidos: clasificación de los equipos de protección personal.

a. Protección de la cabeza.

b. Protección de los ojos.

c. Protección de oídos.

- d. Protección respiratoria.
- e. Protección de las manos.
- f. Protección de los pies – calzado.
- g. Cinturón de seguridad
- h. Ropa de trabajo.

4- Actividades: muestrario de cada uno de los elementos de protección personal y reconocer su prestación y su aplicación en el ámbito del Alojamiento..

5- Duración: 4 horas

TEMA 3 – Riesgos de Seguridad.

1- Objetivo Específico: conocer los peligros y riesgos asociados en el ámbito laboral enfocados a los de Seguridad.

2- Competencias: identificar los riesgos de seguridad en el ámbito de trabajo.

3- Contenidos: clasificación de los riesgos de seguridad.

- a. Caída de personas al mismo nivel y diferente nivel.
- b. Caída de objetos: suspendidos/manipulación/desplome
- c. Choques contra objetos móviles/inmóviles
- d. Golpes con/por máquinas, equipos, herramientas
- e. Atrapamiento por/entre objetos
- f. Proyección de partículas
- g. Incendio
- h. Eléctrico: contacto directo/indirecto
- i. Contacto con superficies calientes

4- Actividades: trabajo en equipo durante las prácticas laborales.

5- Duración: 3 horas

## TEMA 4 – Riesgos de Higiene.

1- Objetivo Específico: conocer los peligros y riesgos asociados en el ámbito laboral enfocados a los de Higiene.

2- Competencias: identificar los riesgos de higiene en el ámbito de trabajo.

3- Contenidos: clasificación de los riesgos de higiene.

a. Físicos

i. Ruido y vibraciones

ii. Radiaciones No Ionizantes

iii. Ambientes Térmicos: exposición a temperaturas altas/bajas

iv. Exposición a radiación luminosa: excesiva/deficiente

b. Químicos

i. Exposición a sustancias químicas peligrosas

c. Biológicos

i. Exposición a agentes biológicos: virus, hongos, bacterias

4- Actividades: trabajo en equipo durante las prácticas laborales.

5- Duración: 3 horas

## TEMA 5 – Riesgos Ergonómicos.

1- Objetivo Específico: conocer los peligros y riesgos asociados en el ámbito laboral enfocados a los Ergonómicos.

2- Competencias: identificar los riesgos ergonómicos en el ámbito de trabajo.

3- Contenidos: clasificación de los riesgos ergonómicos

a. Movimientos repetitivos

b. Sobresfuerzos: empujar/traccionar/manipular

c. Posición pie/sentado

d. Posición miembros superiores/inferiores

4- Actividades: trabajo en equipo durante las prácticas laborales.



5- Duración: 3 horas

TEMA 6 – Medidas Preventivas/Correctivas.

1- Objetivo Específico: conocer los diferentes métodos de control frente a los riesgos en el ámbito laboral.

2- Competencias: aplicar medidas preventivas y/o correctivas frente a la exposición de riesgos de Seguridad, Higiene o Ergonómicos.

3- Contenidos: aplicación de los Decretos complementarios que garantizan el control de los riesgos – Decreto 186/004, 423/007, 307/009, 143/012

4- Actividades: trabajo en equipo modalidad taller analizando la legislación mencionada.

5- Duración: 3 horas

### SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

En cuanto a la metodología a seleccionar, en concordancia a lo expresado en la Fundamentación, ésta debe tender a facilitar el trabajo autónomo de los alumnos, potenciando las técnicas de indagación e investigación, así como las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real en el ámbito del ALOJAMIENTO.

Para ello, el docente deberá aplicar la legislación y normativas en trabajos de casos en las diferentes modalidades de alojamiento donde los estudiantes van a desempeñarse laboralmente y al proyecto de egreso.

Poder efectuar las visitas didácticas a diferentes tipos de empresas de servicios de alojamiento será de fundamental importancia, así como la dinámica de taller donde los estudiantes podrán observar y practicar los conocimientos adquiridos.

## EVALUACIÓN

La evaluación será continua y formativa y a su vez diagnóstica y final.

Se entiende que deberá ser reflexivo-valorativa utilizando la autoevaluación, tanto para evaluar aprendizajes como para el proceso de enseñanza en su práctica docente evaluadas. Valorará el trabajo individual y el trabajo en equipo. Realizarán un informe final basado en las visitas didácticas en donde verterán conceptualmente los riesgos a los cuales estarán expuestos con su correspondiente control.

El Seminario se aprueba con una nota mínima de siete (7), en caso de no alcanzar esa calificación tiene la opción del examen correspondiente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Seguridad en el Trabajo. Fundación Mapfre. España.
- Manual de Higiene Industrial. Fundación Mapfre. España.
- Manual de Seguridad contra Incendios. Fundación Mapire. España.
- Manual Básico de Seguridad en el Trabajo. Instituto del Libro. Montevideo. Ing. Manuel Bestratén.
- Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. OIT- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - España.

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a los Programas de Educación Terciaria y de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, Coordinación de Turismo, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
27 OCT 2017  
RECIBIDO

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
27 OCT. 2017  
ENTRADA

CONSEJO DE EDUCACION  
TÉCNICO - PROFESIONAL  
26 OCT. 2017  
SECRETARIA GENERAL  
SAUDA